



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,
13 de septiembre de 2018, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. José Carlos López González;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para crear la **Maestría Literaturas Interamericanas**.
 - 1.1. **ACUERDO.**- Se crea el programa académico de la **Maestría en Literaturas Interamericanas** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
2. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para crear la **Maestría y Doctorado en Gestión de la Cultura**.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría y Doctorado en Gestión de la Cultura** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Sistema de Universidad Virtual, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
3. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de los Lagos, para crear la **Maestría en Ingeniería en Energías Renovables**.
 - 3.1. **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Ingeniería en Energías Renovables** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
4. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para **suprimir y crear el nuevo** programa académico de la **Especialidad en Dermatología Pediátrica**.
 - 4.1. **ACUERDO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Dermatología Pediátrica**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".
 - 4.2. **ACUERDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Dermatología Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **Escrito** signado por el **C. Cristian Guadalupe Anita Ramírez**, alumno de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se **RECOMIENDA**, citarlo a la próxima sesión de la Comisión de Educación, para que exprese lo que sucedió para que cayera en artículo 35.

En sesión de la Comisión Permanente de Educación efectuada el 03 de septiembre actual se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

- 5.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

6. **Escrito** signado por el **C. Jesús Ismael Guzmán Soto**, alumno de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

- 6.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, apoyar la decisión tomada por la Comisión de Educación del Centro Universitario, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y pueda concluir sus estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **Escrito** signado por el **C. Luis Roberto Flores Salazar**, alumno de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

7.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

8. **Escrito** signado por la **C. Nadiethza Liliana Abigahid Cerrillo Ochoa**, alumna del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria número 6 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

8.1. **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

9. **Escrito** signado por el **C. Fernando Esaul Mongeote Pulido**, alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria número 2 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

9.1. **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Escrito signado por la **C. Yareli Monserrat Gutiérrez Rodríguez**, alumna del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria número 2 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

10.1. ACUERDO. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

11. ASUNTOS VARIOS:

Validación de la Tabla de Actividades a evaluar de la Convocatoria 2019-2020 del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, a cargo de la Coordinación General Académica.

11.1. ACUERDO. Con fundamento en lo previsto en la fracción I, artículo 85 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, se valida la Tabla de Actividades a Evaluar de la Convocatoria 2019-2020 del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, misma que deberá hacerse del conocimiento de los académicos de la Institución, a la brevedad, a fin de que se tomen las medidas necesarias para su cumplimiento, previo a la publicación de la convocatoria en enero próximo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.



Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Vicerrectora Ejecutiva, en representación del Rector General



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea



Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez



C. José Carlos López González



Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos

Página 4 de 4